

**REGLAMENTO NACIONAL DE AGILITY**

**ASOCIACIÓN CLUB CANINO COLOMBIANO ACCC**

**2019**



Aprobado en reunión de la Junta Directiva de la ACCC No 1434 de Fecha Diciembre 11 de 2018

## INTRODUCCIÓN

Con el ánimo de promover la práctica de competencias de **agility** dentro de un espíritu deportivo y buscando que esta disciplina deportiva crezca en el país de forma ordenada, la **Asociación Club Canino Colombiano (ACCC)** expide el presente reglamento.

Las competencias oficiales de agility tanto nacionales como regionales se juzgarán con base en el reglamento de agility vigente de la Federación Cinológica Internacional (FCI). El presente reglamento nacional recoge aquellas normas que son excepciones al reglamento FCI y que son específicas para las competencias nacionales en las categorías oficiales y no oficiales de agility.

### CAPÍTULO 1. CLASIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y DE COMPETENCIAS

Se prevén básicamente dos tipos de competidores (homologados y no homologados), dos clases de competencias (avaladas y no avaladas por la FCI), con cinco grados (cada uno dependiendo del tipo de competencia) y tres categorías (small, medium y large) según el tamaño del perro.

#### 1.1 Tipos de competidores

##### 1.1.1 Guía

Persona responsable del ejemplar y de su conducción durante el recorrido en las diferentes pruebas. El guía junto con el ejemplar deberán ser miembros de un equipo reconocido por la ACCC y vestir el uniforme distintivo del mismo, el cual debe tener el nombre o el logo del equipo (estampado y/o bordado) en un lugar visible en pecho y/o espalda. El uniforme de cada equipo no podrá tener figuras ni emblemas alusivos a los símbolos patrios. Está permitido únicamente para los competidores que representaran a Colombia en cualquier certamen internacional de agility previa autorización de la Comisión Colombiana de Agility.

Los binomios que representen al país en Competencias Internacionales, deberán portar el uniforme oficial designado para cada evento.

Se entiende por binomio activo aquel binomio que compita al menos dos veces por semestre (entendiendo por primer semestre de enero a junio y por segundo semestre de julio a diciembre del mismo año)

Los equipos deberán estar conformados por al menos tres (3) perros con al menos dos (2) guías formando, así como mínimo tres (3) binomios activos diferentes, no menores de 9 meses, identificados con su Registro de Agility Colombiano (RAC).

##### 1.1.2 Perros homologados

Perros de todas las razas inscritos en el registro genealógico, Libro de Origen

Colombiano - LOC, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes de la ACCC y con Registro de Agility Colombiano (RAC) tramitado ante la ACCC.

### **1.1.3 Perros no homologados**

Perros sin registro genealógico, Libro de Origen Colombiano - LOC, y con Registro de Agility Colombiano (RAC) tramitado ante la ACCC.

Nota: todo binomio (perro guía) deberá estar identificado por medio de un carné expedido por la ACCC.

Los perros que tengan entre 9 y 18 meses deberán estar identificados por medio de un carné provisional y los mayores de 18 meses deberán estar identificados por medio de un carné definitivo. Es requisito para el trámite del carné provisional estar identificado con microchip o tatuaje; de igual forma es requisito para el trámite del carné definitivo estar identificado con microchip o tatuaje, tener un diagnóstico de displasia de cadera emitido por un médico veterinario autorizado por la ACCC, avalado por el comité de displasia de la ACCC (ningún ejemplar con grado de displasia D o E puede participar en competencias de agility) y haber sido medido por la Comisión de Agility o quien esta designe, para determinar la categoría en la cual compete.

**Medición de los ejemplares:** se podrá realizar en una reunión de jueces, en una reunión de la Comisión o en una competencia, siempre y cuando estén las personas de la Comisión o un juez disponible (mínimo 2 personas) y previa solicitud al correo electrónico establecido para tal fin (mínimo 15 días de antelación). Se debe asegurar que el lugar donde se realice la medida sea apto para ello; se entiende por apto el lugar donde el ejemplar esté lo más calmado posible. La Comisión se reserva la posibilidad de que el perro según su conformación anatómica sea asignado a una categoría inferior a la que la altura del perro determine. Puede existir un certificado veterinario que justifique dicha asignación, así como también la Comisión es libre de tomar la decisión con base en el análisis de los argumentos expuestos por el competidor sobre su perro.

Estos ejemplares solo podrán competir en campeonatos regionales y nacionales, no podrán competir en eventos de carácter internacional. (La Comisión de Agility solo medirá los ejemplares small y medium)

La medición de los ejemplares se realizará a los 18 meses de edad para emitir el carné definitivo, se medirán nuevamente antes de su participación en selectivos al mundial o para competir en cualquier certamen internacional sin importar la edad. Aquellos ejemplares cuya medida haya sido dudosa, se volverán a medir cuantas veces requiera el comité de jueces y/o la Comisión.

### **1.1.4 Binomio extranjero**

Los binomios (perros/guías) extranjeros tendrán que probar que pertenecen a una Organización Cinológica Nacional afiliada, federada y/o reconocida por la FCI, su participación en pruebas oficiales en sus respectivos países y la debida identificación.

Se aceptarán ejemplares homologados y no homologados según el tipo de competencia.

### **1.1.5 Binomio retirado**

A solicitud del guía y previo informe por escrito a la comisión de agility, el binomio será retirado en el grado en el que compitió por última vez, también será retirado de los rankings, si en algún momento solicita regresar debe iniciar en grado 1.

## **1.2 Grados**

Cada grado ofrece un nivel de dificultad diferente; a mayor grado, mayor la dificultad; en consecuencia, el nombre de cada grado corresponde al nivel de exigencia.

### **1.2.1. Grado iniciante:**

Ejemplares mayores de 9 meses de edad. Las pruebas que debe afrontar el grado iniciante solo estarán compuestas por Jumping, sin slalom, llanta, salto largo o túnel colapsado. Para estos grados, el juez diseñará dos pistas de Jumping. En estas pruebas se permitirá al guía afrontar la pista con cualquier motivador (juguete) diferente a comida. Se penalizará con una falta cuando el perro tome o muerda el juguete; acarreará eliminación si el guía lanza el juguete, lo suelta, se le cae de la mano o cualquier evidencia de falta de control del guía sobre el perro (incluye no soltar el juguete en medio de la pista). Una vez el perro supere el último obstáculo, el guía podrá premiarlo mientras se dirige a la salida de la pista.

Se clasificarán los perros grado iniciantes de la siguiente forma:

**1.2.1.1. Grado iniciante – guía novato:** ejemplares de 9 meses en adelante cuyo guía no ha ascendido con un perro al grado intermedio (2) en los últimos dos años y/o está compitiendo en los dos últimos años en Grado 3.

**1.2.1.2. Grado iniciante – guía experto:** ejemplares de 9 meses en adelante cuyo guía ha ascendido con un perro al grado intermedio (2) en los últimos dos años y/o está compitiendo en los dos últimos años en Grado 3.

**1.2.1.3.** Los grados iniciantes se premian de forma independiente.

Saltarán en la siguiente altura:

Perros entre 9 y 12 meses con palos en el suelo.

Perros entre 12 y 18 meses con palos en la categoría anterior a las que les corresponde según su altura.

Perros mayores a 18 meses con palos en la categoría que les corresponde según su altura.

Un ejemplar que compita en grado básico, intermedio o avanzado, puede competir el mismo día con otro guía en el grado iniciante – guía novato.

### **1.2.2 Grado básico (1):**

Ejemplares que tengan más de 18 meses de edad y que sortean todos los

obstáculos. Las competencias que deben afrontar en este grado están compuestas por una prueba de agility y una prueba de jumping.

### **1.2.3 Grado intermedio (2):**

Las competencias que deben afrontar en este grado están compuestas por una prueba de agility y una prueba de jumping.

### **1.2.4 Grado avanzado (3):**

Ejemplares que hayan obtenido el título de Campeón Colombiano de Agility. Las competencias que deben afrontar en este grado están compuestas por una prueba de Agility y una prueba de Jumping.

**NOTA:** en grado 3 solo podrán competir los ejemplares que obtuvieron el título de Campeón Colombiano de Agility saltado a la altura máxima de su categoría desde grado 1.

Cuando un perro es manejado por más de un guía, la participación en cada grado será independiente por guía. Por lo tanto, si un perro es grado 3 con un guía, un nuevo guía debe empezar a competir desde grado 1 y cumplir con los requisitos establecidos para el ascenso a los siguientes grados. Estos ejemplares solo podrán ser inscritos en un solo grado oficial y con un guía en una competencia.

### **1.2.5 Veteranos:**

Una vez que un ejemplar llega a los 8 años de edad, puede optar por competir como veterano en el grado en el cual se encuentra actualmente, previa solicitud a la Comisión. Para tal efecto, saltará en la altura correspondiente a la categoría anterior (Large saltará en medium, medium saltará en small y small saltará en 25 cm). No existirá una premiación diferente para los veteranos; se premiará de forma conjunta con el grado en el que está participando. Para que un ejemplar sea considerado veterano, es necesario que el guía solicite el cambio a la Comisión Colombiana de Agility.

## **1.3 Categorías:**

Para las tres categorías se mantienen las alturas oficiales de FCI aunque se puede solicitar una disminución de 10 centímetros en la altura de los saltos para todas las categorías previa autorización de la Comisión de Agility, todo con el fin de preservar la salud de perros con baja estatura o sobrepeso. Los guías de ejemplares grado iniciantes, podrán escoger saltar a la altura mínima de su categoría, con previo aviso en la inscripción a cada competencia. Los guías de ejemplares en grado iniciante, básico (1) o intermedio, que deseen saltar a la altura mínima de su categoría, deberán solicitar autorización a la Comisión de Agility.

## 1.4 Modalidades de juzgamiento

Dependiendo la prueba a juzgar, existirán las siguientes modalidades:

**Combinado:** se juzga una pareja compuesta por una pista de jumping y una pista de agility

**Eliminación:** se juzgan tres pistas en el siguiente orden: primero una pista de Agility, posteriormente una pista de Jumping y por último una pista de Agility (para requisitos de ascenso de grado se tendrá en cuenta la pareja de Jumping y el Agility inicial). Para poder correr la segunda pista se requiere no haberse eliminado en la primera, y para poder correr la tercera pista se debe haber pasado el corte que es el 30% del total de binomios inscritos en la prueba.

**Relevos:** se puede juzgar tanto en pistas de agility como de jumping, los equipos de relevos pueden estar conformados según se establezca en la prueba por equipos de tres o de cuatro binomios.

**Open:** Día 1. Se juzgarán tres pistas compuestas por: jumping, agility, jumping. Día 2. Se juzgarán tres pistas compuestas por: agility, jumping y agility final. Para clasificar al agility final, el binomio debe quedar entre el 20 % del número total de competidores; si un binomio se ubica dentro del 20 % en más de una pista, su cupo no será cedido.

## 1.5 Competencias

Entendiendo la organización de una competencia como un aporte que debe hacer cada equipo al agility nacional, será obligatorio para cada equipo asumir la responsabilidad de realizar una competencia de carácter Nacional (se pueden unir máximo dos equipos para realizarla), cada ciudad puede organizar tantas competencias regionales como quiera (previa autorización de la Comisión Colombiana de Agility). Deben quedar cubiertas por los equipos todas las fechas programadas en el calendario nacional de agility, en el caso de que durante la asignación de fechas queden algunas sin cubrir, estas serán otorgadas por sorteo realizado por la Comisión Colombiana de Agility.

Para que un equipo permanezca activo durante el año siguiente debe cumplir con este requisito, excepto los equipos correspondientes a los miembros de la Comisión Colombiana de Agility, quienes a su vez tienen la responsabilidad de organizar las competencias de la ACCC y los selectivos al mundial.

Las competencias del calendario NO podrán ser canceladas, en el caso de que un equipo tenga inconvenientes para cumplir con la fecha programada, deberá intercambiarla con otro equipo e informar a la Comisión Colombiana de Agility con mínimo dos meses de antelación. Si definitivamente un equipo no realiza una competencia programada, deberá pagar el valor correspondiente a los dos días de aporte que hizo a favor de la ACCC el equipo organizador de la Competencia anterior a la cancelada. Este dinero se destinará a la Selección que representa a Colombia en el próximo Campeonato Mundial de Agility.

### 1.5.1 Tarifas de competencias:

Cada equipo organizador establecerá las tarifas de su Competencia.

## **1.5.2. Modalidades de competencias:**

### **1.5.2.1 Nacional:**

Cada competencia se desarrollará en un solo día. Consiste de un combinado o pareja (jumping – agility) para los grados básico (1), intermedio (2) y avanzado (3), y una pareja de jumping para grado iniciante (0).

Pista adicional: los competidores de los grados básico e intermedio tendrán la opción de correr el jumping y/o el agility en el grado inmediatamente superior con el objetivo único de cumplir requisitos de ascenso. Para acceder a esta opción, se debe informar a la organización de la competencia y pagar el valor adicional. En el caso de grado intermedio (2), los resultados obtenidos en los dos grados (intermedio y avanzado) se pueden combinar para conformar la pareja. Ejemplo: la pareja de requisitos puede estar conformada por un jumping grado intermedio (2) con un agility grado avanzado (3) o viceversa. Los competidores están obligados a informar y pagar el valor adicional en la mesa antes del reconocimiento de la pista que desean correr.

### **1.5.2.2 Open:**

Esta competencia se desarrolla en dos días de la siguiente manera:

Día uno (Jumping – Agility – Jumping)

Día dos (Agility – Jumping — Agility final)

Se premiarán los tres primeros puestos de cada pista, todas las categorías unidas.

El grado iniciante realizará dos jumpings, correspondientes a su grado.

### **1.5.2.3 Regional:**

Cada competencia se desarrollará en un solo día. Consiste de un combinado o pareja (Jumping – Agility) para los grados básico (1), intermedio (2) y avanzado (3), y una pareja de jumping para grado iniciante (0).

**Nota:** Cada modalidad de competencia tiene su ranking correspondiente, para los regionales llevan el nombre de la respectiva ciudad o departamento.

El aporte destinado a la ACCC debe hacerse por cada día independientemente de la modalidad de competencia.

## **1.5.3 Calendario nacional de competencias:**

El número de competencias de cada modalidad será determinado por los siguientes porcentajes:

- Las fechas disponibles para realizar competencias durante el año corresponden al 100%.
- El 50 % de estas fechas serán destinadas para el campeonato nacional.
- El 10 % de estas fechas serán destinadas para cada uno de los campeonatos regionales.
- El porcentaje restante de las fechas es para el open nacional.

**Nota:** todos los selectivos para el campeonato mundial serán a su vez fechas del campeonato nacional.

### **1.5.4 Competencias avaladas por la FCI**

Son consideradas competencias oficiales las que cuentan con el aval tanto de la ACCC como de la FCI.

En las pruebas nacionales y regionales los perros compiten por el Certificado de Aptitud para Campeonato de Agility Colombiano (CACAC) y en las internacionales, compiten por el Certificado de Aptitud para Campeonato Internacional de Agility (CACIAG).

Se juzgarán pistas diferentes para grado iniciante (0), grado básico (1), grado intermedio (2), grado avanzado (3) small y medium, y grado avanzado (3) large (excepto para el campeonato Open Nacional donde grado básico (1), grado intermedio (2) y grado avanzado (3) se juzgarán en las mismas pistas). Si en la competencia hay 6 o menos perros inscritos entre small y medium o large, todas las categorías grado 3 serán juzgadas sobre las mismas pistas, pero la premiación se realiza de manera independiente para las categorías. El TRS será establecido de forma independiente para cada categoría.

Todas las pruebas relacionadas a continuación se regirán por el Reglamento de Agility vigente de la Federación Cinológica Internacional (FCI) y por el Reglamento de Agility Colombiano.

Para el control y seguimiento de los resultados, se deberá llevar un ranking electrónico. Se llevará por separado un ranking de grado avanzado (3) small/medium y otro, para grado avanzado (3) large.

Las planillas originales de juzgamiento firmadas por el juez deberán reposar en la sede de la ACCC, estas se consideran como el único registro oficial.

Entre las pruebas avaladas por la ACCC se encuentran:

#### **1.5.4.1 Campeonato Nacional de Agility**

Este campeonato estará compuesto por las fechas, según lo establezca la ACCC en su Calendario Oficial de Competencias para cada año. Quedará abierta la posibilidad de competencias adicionales si propenden por la divulgación del deporte a través de escenarios de alta concurrencia o la presencia de jueces o competidores internacionales, previa autorización de la Comisión Colombiana de Agility.

Si hay 5 o menos binomios inscritos en alguno de los grados básico (1) o intermedio (2), estos correrán la misma pista.

Títulos obtenidos:

- Ganador Ranking Nacional de Agility del año respectivo large.
- Ganador Ranking Nacional de Agility del año respectivo small/medium

Este título lo obtendrá el binomio que ocupe el primer lugar en el ranking nacional en grado 3 en su respectiva categoría, se premiará el mejor large y el mejor entre small y medium. En reconocimiento a este importante logro, estos dos binomios tendrán gratis todas las inscripciones del siguiente año.

Modalidad de juzgamiento: combinado.



### 1.5.4.2 Campeonato Open Nacional

Este campeonato estará compuesto por las fechas que establezca la ACCC en su Calendario Oficial de Competencias para cada año. Quedará abierta la posibilidad de competencias adicionales si propenden por la divulgación del deporte a través de escenarios de alta concurrencia o la presencia de jueces o competidores internacionales previa autorización de la Comisión Colombiana de Agility.

La obtención de requisitos por parte de perros grado básico (1) es válida en todas las pruebas de un open, siempre y cuando, los 4 requisitos se obtengan mínimo con dos jueces diferentes. Para grado 2 será así:

DIA	Pruebas Open	Grado 2
Primer	Jumping 1	Requisito
	Agility 1	
	Jumping 2	Requisito
Segundo	Agility 2	Requisito
	Jumping 3	
	Agility 3	Requisito

Título obtenido: Ganador Ranking Open Nacional de Agility del año respectivo.

Este título lo obtendrá el binomio que ocupe el primer lugar en el ranking del Open Nacional, sin distinción de categorías.

Modalidad de juzgamiento: Open.

### 1.5.4.3 Campeonatos regionales

Este campeonato estará compuesto por las fechas que establezca la ACCC en su Calendario Oficial de Competencias para cada año. El calendario se podrá distribuir a lo largo del año.

Títulos obtenidos:

- Campeón Regional de Agility del año respectivo large.
- Campeón Regional de Agility del año respectivo small/medium

Este título lo obtendrá el binomio que ocupe el primer lugar en el ranking regional en grado avanzado (3) según su categoría, se premiará el mejor large y el mejor entre small y medium.

La modalidad de juzgamiento será: combinado

### 1.5.4.4 Copa Asociación Club Canino Colombiano

La Copa Club Canino Colombiano es una competencia invitacional, el organizador es la Asociación Club Canino Colombiano.

Título obtenido: Campeón Copa Club Canino Colombiano.

A esta prueba serán invitados del campeonato Nacional:

Los diez (10) primeros ejemplares grado 3,small y médium.

Los diez (10) primeros ejemplares grado 3, large.

Los diez (10) primeros ejemplares grado 2.

La final será todos contra todos y el ganador de la Copa ACCC es el ganador de dicha prueba.

Este recibirá una réplica de la copa ACCC y el nombre del binomio será grabado en la copa ACCC, que reposa en la sede de la ACCC.

Modalidad de juzgamiento: eliminación

La modalidad de juzgamiento deberá informarse en el Calendario Oficial de Agility.

#### **1.5.4.5 Pruebas por equipos**

Apta para competidores de grado básico (1), intermedio (2) y avanzado (3).

Prueba que consiste en sumar los resultados individuales de los integrantes del equipo para definir como ganador al equipo con mejor calificación. Cada equipo deberá estar formado por cuatro binomios, los cuales deben pertenecer a la misma categoría y pueden ser de diferentes equipos.

La participación en el recorrido podrá ser continua o alternada, pero esto deberá quedar fijado previamente a la celebración de la prueba.

La eliminación de un participante no supone la eliminación del equipo; eso sí, este será penalizado con los puntos que el reglamento establece.

Modalidad de juzgamiento: eliminación, relevos o combinado

La modalidad de juzgamiento deberá informarse en el Calendario Oficial de Agility

#### **1.5.5 Competencias de agility no avaladas por la FCI**

Se deja a la iniciativa de la ACCC la organización de estas competencias. Eso sí, deberán mantener el espíritu de las pruebas de agility y velar por la seguridad del perro y del guía.

Abiertas a todos los perros tanto homologados como no homologados. Entre la pruebas no avaladas se encuentran:

Prueba de relevo por equipos

Prueba de muerte súbita individual (Nocaut)

Prueba de muerte súbita por equipos (Nocaut)

### **1.5.6 Sistema de puntuación para el Campeonato Regional y el Campeonato Nacional.**

El ranking se llevará solo para los grados intermedio (2), avanzado (3) small – medium y avanzado (3) large.

Para grado intermedio (2) y avanzado (3), el ranking se hará de acuerdo a la cantidad de puntos obtenidos en competencia, los cuales se otorgarán de la siguiente forma:

Pista en 0 otorgará 3 puntos

Mejor tiempo con pista en 0 otorgará 2 puntos.

Pareja de agility y jumping en 0 otorgará 7 puntos.

Primer puesto en la competencia otorgará 6 puntos.

Segundo puesto en la competencia otorgará 5 puntos.

Tercer puesto en la competencia otorgará 4 puntos.

El binomio que obtenga más de 26,00 puntos de penalización en una de las pistas del combinado o en la suma de total del combinado agility + jumping, no tendrá acceso a los puntos que da el podio.

Los puntos que obtenga el binomio serán multiplicados por el número de perros que compitieron (no por el número de inscritos), a los cuales superó en dicha competencia, obteniendo así su total de puntos. Para grado avanzado (3), se asumirá para el factor de la multiplicación, el número de perros de la categoría en la que se compite, es decir, large o small/medium.

El binomio que logre acumular la mayor cantidad de puntos será el campeón.

En caso de presentarse empate en puntos se definirá por parejas de cero (esto es, número de competencias en que el binomio realice tanto el agility como el jumping sin puntos de penalización), se tendrá en cuenta el siguiente o los siguientes resultados con menor penalización, hasta lograr una diferencia que permita establecer el ganador.

Con el fin de mantener al día el sistema de puntuación, todos los equipos organizadores deben diligenciar el formato de Excel en su versión competencia regular o versión open, según corresponda. El archivo debe enviarse a más tardar el día siguiente a la competencia. Igualmente deben enviar las planillas completamente diligenciadas y sin tachones, las cuales deben llegar a la comisión a más tardar 8 días después de realizada la competencia.

La comisión enviará a todos los capitanes los resultados en el formato de Excel entre los 15 días calendario siguientes a la realización de la competencia, siempre y cuando los organizadores hagan llegar las planillas y el formato de Excel en los tiempos establecidos. Si pasan 15 días calendario de la competencia, la CCA no se hace responsable por los resultados de la competencia realizada.

En caso de haber una reclamación en el sistema de puntuación, el capitán del equipo debe solicitar la revisión a la comisión entre los 15 días calendario siguiente al envío del ranking. Después de ese plazo no se atenderán solicitudes.

Cuando un binomio complete requisitos para el ascenso de grado, la CCA lo anunciara públicamente con el envío del ranking, de tal forma que no haya ascensos irregulares. Si un competidor informa que cumplió requisitos para el ascenso de grado y no es cierto, todos los resultados obtenidos en el grado superior no le serán tenidos en cuenta como requisito para ningún grado.

### **1.5.7 Sistema de puntuación para el Campeonato Open Nacional**

Para el Campeonato Open Nacional se llevará un solo ranking para grado básico (1), intermedio (2) y avanzado (3). Para este Campeonato no se asumirán los puntos de pareja de ceros.

Cada binomio obtendrá por pista un número de puntos igual al número de perros vencidos en la misma.

En la pista final nuevamente obtendrá los puntos correspondientes a el número de perros vencidos con la diferencia de que en la pista final este número será multiplicado por 4.

En caso de empate se definirá por el número de veces que estuvo entre los 5 primeros incluyendo todas las pistas.

El binomio que logre acumular la mayor cantidad de puntos será el campeón. Todo lo correspondiente a mantener al día el sistema de puntuación, reclamaciones, ascenso de grado y el envío de los resultados por parte de la comisión será exactamente igual que en los campeonatos Nacional y Regional.

## **CAPÍTULO 2. RECORRIDO**

### **2.1. Generalidades**

La aprobación de terrenos que no cumplan estrictamente con las especificaciones oficiales de FCI en cuanto a forma y dimensiones queda a criterio de la Comisión de Agility.

Cualquier obstáculo que dirija al perro hacia el límite de la pista deberá encontrarse mínimo a 6 m del mismo, igual que la línea de llegada y salida del ejemplar.

### **2.2. Perro en blanco**

Solo será permitido un perro en blanco por grado y deberá ser solicitado por el juez, previo la realización de la competencia. El perro en blanco solo podrá realizar el recorrido del grado al que pertenece, por ningún motivo podrá pasar en un grado diferente. El binomio que realice el recorrido en blanco deberá estar identificado con su respectivo carné. El perro en blanco deberá correr antes del reconocimiento.

### **2.3. Tiempo de recorrido estándar (TRE)**

Para grado iniciante se establece el TRE basado en una velocidad de 2,5 m/s para todas

las competencias. Para grado básico (1) se establece una velocidad mínima de 3 m/s y para grado intermedio (2) de 3,5 m/s.

Para grado avanzado (3), el criterio base para determinar el TRE es la velocidad en metros/segundo y será determinado de la siguiente manera: el tiempo del competidor con menor número de faltas más el 10% del mismo.

Ejemplo:

	TIEMPO	TOTAL, FALTAS	T.R. S	TR.M
Perro A	28.30	5		
Perro B	30.34	0	33,37	50.61
Perro C	34.0	0		

En este ejemplo el perro que impone el TRE es el perro B, que es el mejor tiempo con el menor número de faltas; este tiempo se multiplica por 1.1 para obtener el TRE.

Si la velocidad que determina el mejor perro para grado avanzado (3) es menor a 4,2 m/s, el juez establecerá como mínima velocidad 4,2 m/s.

#### 2.4. Tiempo de recorrido máximo (TRM)

Como regla general, el juez dará como TRM, entre 1.5 a 2 veces el TRE.

Ejemplo: Para un TRE de 60 segundos, el TRM será entre de 90 y 120 segundos. Dependiendo de la competencia el juez decide qué TRM elige.

### CAPÍTULO 3. OBSTÁCULOS

#### 3.1. Saltos

**3.1.1. Simple:** para el grado iniciantes, perros entre 9 y 12 meses los palos estarán en el piso, para los ejemplares de 12 y hasta 18 meses la altura es de 25 cm en las categorías small, 30 para la categoría médium y de 40 cm para large. Para grado iniciantes mayores de 18 meses se tendrán las mismas normas que en grado básico (1).

Los apoyos laterales de los saltos simples deben armarse de manera que el travesaño superior tenga una disposición diagonal, con el fin de que este no sea confundido con la barra horizontal del salto.

**3.1.2. Los saltos doble y combinado:** se utilizarán únicamente en los grados intermedio (2) y avanzado (3).

**3.1.3. El viaducto y/o muro:** para el grado iniciantes, menores de 12 meses muro estará en el piso, para los ejemplares de 12 y hasta 18 meses la altura es de 25 cm en las categorías small, 30 para la categoría médium y de 40 cm para large. Para grado iniciantes mayores de 18 meses se tendrán las mismas normas que en grado básico (1).

Los saltos deberán dar la opción de utilizar las siguientes alturas: 25 cms, 30 cms, 35 cms, 40 cms, 45 cms, 55 cms y 60 cms.

### **3.2. Otros obstáculos**

La pasarela, el balancín, la empalizada, la mesa, el slalom, el salto largo, el túnel colapsado y la rueda son obstáculos a utilizarse únicamente en grados básico (1), intermedio (2) y avanzado (3).

En la mesa no es obligatorio el dispositivo electrónico de cronometraje. La rueda debe ser del tipo que se fracciona en caso de impacto. La tela del túnel colapsado no debe presentar ningún tipo de remiendo ni parche.

Para veteranos se tendrán en cuenta las alturas reglamentarias de grado iniciante menor a 18 meses.

### **3.3. Pista**

Las competencias oficiales deben contar con pistas avaladas por la Comisión, cuya vigencia tendrá duración de un año a partir de la última revisión. Vencida dicha vigencia, la nueva revisión se podrá enfocar en el estado más que en las medidas de la pista. La solicitud para obtener el aval se debe hacer mínimo con un mes de antelación.

No porque un obstáculo sea reglamentario, será necesariamente aprobado por la comisión.

Si alguno de los obstáculos que conforman las pistas que ya han sido aprobadas y revisadas necesitara cambiarse o repararse, estos cambios deben informarse a la Comisión para que se realice una nueva revisión.

En el caso en que la pista no sea avalada, esta no podrá ser utilizada hasta cuando sea nuevamente revisada y obtenga el aval.

## **CAPÍTULO 4. REQUISITOS PARA ORGANIZAR UNA COMPETENCIA**

### **4.1. Generalidades**

Cualquier prueba oficial de agility deberá ser organizada por la ACCC o por un equipo oficialmente inscrito ante la ACCC.

La ACCC podrá autorizar a un club reconocido por esta para la organización de pruebas oficiales de agility, una vez la ACCC se haya cerciorado que dicha organización cuenta con el conocimiento e idoneidad para organizarla.

Los organizadores oficiales de pruebas de agility deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una fecha aprobada dentro del Calendario Oficial de Competencias.
- Enviar una invitación formal a los correos de los equipos, mínimo 15 días antes de la fecha de la competencia, desde el correo oficial del equipo organizador en donde se informe el tipo de competencia, las fechas, los jueces confirmados, el sitio, la premiación e información que aclare las condiciones de la competencia como vías de acceso, peajes, alojamiento, etc.
- Disponer de un terreno adecuado de un mínimo de 24 x 40 metros que incluya un área de 20 X 40 delimitada por al menos un elemento horizontal a lo largo del perímetro para la prueba, área de mesa de calificación y zona de competidores. El terreno no deberá ofrecer peligros para el perro o el guía en todo el recorrido (vidrios rotos, clavos, asperezas, etc.) En caso de que el terreno no tenga la forma ni las medidas reglamentarias, este deberá ser avalado por la Comisión de Agility al menos 30 días antes de la competencia.
- La pista y el terreno a utilizar en la prueba deberá ser informado a la ACCC con al menos 30 días de anticipación, en caso de que el terreno o la pista no hayan sido avaladas, es necesario que se avalen previamente por la Comisión de Agility, al menos 30 días antes de la competencia. En el evento en que el terreno presente alguna característica no deseada, la cual haya sido aprobada por la Comisión de Agility, el equipo organizador deberá informarlo en la respectiva invitación.
- Proveer un espacio para que los perros hagan sus necesidades y calienten.
- La pista (obstáculos) a utilizar debe estar debidamente avalada por la Comisión de Agility. No se podrá utilizar ningún obstáculo que no haya sido previamente aprobado por la Comisión.
- Disponer de por lo menos, dos cronómetros.
- Incluir dos tapetes de 150 cm por 90 cm que serán utilizados en el punto de salida y en el obstáculo de la mesa por las hembras en celo.
- Habilitar algún tipo de amplificación durante la competencia (megáfono o micrófono) Contar con un juez habilitado y reconocido por la ACCC.
- Para anclar los túneles será necesario contar con las suficientes bolsas de arena (mínimo en 6 puntos de apoyo).
- Proveer dentro de los 3 días posteriores a la finalización de la competencia las fotos de los diferentes pódiums.
- Proveer las personas necesarias que garanticen el desarrollo normal de la competencia, a saber:
  - Un superintendente nombrado por la ACCC que deberá ser un juez de agility o un miembro de la Comisión de Agility. Será el encargado de supervisar todo el desarrollo de la competencia y recibir las planillas una vez terminado el evento del día. Debe denunciar cualquier tipo de maltrato (físico o mental) hacia los ejemplares participantes, ante el juez de la competencia, o elevar la queja ante el comité

disciplinario de la ACCC. El equipo organizador deberá informar a los competidores quién es el superintendente designado.

- Un equipo de ayudantes (4 personas) para asegurar el montaje, el cambio de posición de los obstáculos de acuerdo con las indicaciones del Juez y corregir los obstáculos cuando sea necesario. Una vez armada la pista, dos de ellos podrán realizar las funciones de controladores de tiempo.
  - Un ayudante del juez (secretario de juez), quien tomará nota de las faltas anunciadas por el juez y debe concentrarse únicamente en el juez.
  - Dos controladores de tiempo, encargados de tomar el tiempo de recorrido (un control de tiempo oficial y uno para control de seguridad). Estos podrán ser 2 (dos) de los 4 (cuatro) ayudantes del aseguramiento del montaje.
  - Uno o dos secretarios de mesa de jueces para tomar nota de los resultados en las planillas de juzgamiento y establecer la clasificación.
  - Un coordinador de sonido, que estará a cargo de llamar a pista a los competidores el orden de salida previsto, para asegurar un eficiente desarrollo de la prueba.
- 
- Proveer los recursos necesarios de papelería, planillas, cronómetros, etc. para el adecuado desarrollo de la prueba y procesamiento de los resultados.
  - Contar con un mínimo de 20 binomios inscritos para Competencias Nacionales y 15 para Regionales. (solo se tendrán en cuenta los binomios inscritos antes del primer plazo, que es el día lunes antes del fin de semana de la competencia, a las 12 m)
  - La organización velará porque al juez, al ayudante de juez, a los secretarios y al superintendente se le brinden los refrigerios y alimentos necesarios. Al juez se le debe brindar el transporte para llegar y salir de la competencia y el hospedaje en caso de ser de otra ciudad.
  - La organización debe publicar por escrito el orden de salida de los participantes y dejarlo en un sitio visible a todos los competidores. Debe publicar los resultados de cada prueba a medida que se van desarrollando.
  - Debe contar con un computador donde se registrarán los resultados en el archivo de Excel el cual debe enviarse a la comisión al finalizar la competencia

## **4.2 Inscripciones**

Las inscripciones serán realizadas directamente ante la Comisión de Agility, quien, cerrado el plazo, informará al equipo organizador la lista de inscritos por grado y categoría, junto con el valor a cancelar a la ACCC. El primer plazo para recibir inscripciones es el día lunes antes del fin de semana de la competencia, a las 12 m. El segundo plazo será a partir de las 12:01 pm del lunes antes del fin de semana de la competencia, hasta la hora de inicio del grado previamente estipulado por el juez.

No se recibirán inscripciones extemporáneas si para el grado en el que participa no tiene inscritos en el primer cierre. El valor de dicha inscripción será de \$15.000 adicionales al valor del primer cierre. La inscripción dentro del segundo plazo será válida exclusivamente mediante la presentación física del carné del binomio. La Comisión de Agility verificará los requisitos. Si se presentan registros incompletos se entenderá como no inscrito el binomio.

El dinero que se recoge adicional de las inscripciones en el segundo plazo, ira al fondo



de la selección Colombia que nos representa en el mundial del año en curso y debe ser consignada por el equipo organizador a la ACCC.

El binomio que se encuentre en mora con el pago de alguna competencia o multa y sea reportado a la Comisión de Agility, será retirado del sistema de inscripciones, hasta que se ponga al día con el equipo organizador y este informe el respectivo pago a la Comisión.

El valor correspondiente a la ACCC deberá ser consignado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la competencia en cualquiera de las cuentas establecidas por la ACCC. La consignación deberá ser enviada o transmitida por fax, dentro de los mismos plazos.

El club organizador debe enviar los nombres de las personas que les colaborarán como: secretarios de juez, cronómetros (2) y planilleros (2).

La ACCC proveerá los formatos necesarios y reglamentarios para la organización de las competencias, no se aceptan formatos diferentes a los establecidos por la ACCC (ver anexos).

El valor de la inscripción transferido al Club Canino Colombiano no es reembolsable bajo ninguna circunstancia.

En cualquier competencia antes del inicio de la prueba, la organización, el juez o la Comisión de Agility podrá exigir la presentación del carné, en caso de no tenerlo o tener uno provisional con un ejemplar mayor de 18 meses, el binomio no podrá competir. De presentarse esta situación el costo de la inscripción no le será reembolsado.

#### **4.3. Horario**

El equipo organizador deberá enviar a la ACCC por medio magnético el horario de la competencia para ser publicado en la página Web o enviarlo vía e-mail a los capitanes al menos 3 días antes de la competencia. Es importante tener en cuenta que el horario debe ser asignado por el juez de la prueba antes de ser enviado a la ACCC.

El horario de inicio de una competencia deberá ser de estricto cumplimiento.

No se autoriza el reconocimiento de pista de un competidor después de haberse culminado el tiempo establecido para ello.

#### **4.4. Orden de salida**

En una competencia los organizadores deberán anunciar y publicar el orden de salida de cada uno de los grados antes del reconocimiento de cada pista.

Para grado iniciante, el orden de salida será según las categorías de los ejemplares, en orden ascendente.

Para grado básico (1) y grado intermedio (2), el orden de salida será según las categorías de los ejemplares en orden ascendente o descendente, definido por sorteo. Para grados básico (1), intermedio (2) y avanzado (3), en la segunda prueba de una competencia, el orden de salida se asignará en orden inverso a los resultados de la primera prueba, pero si hay dos perros del mismo guía seguidos, se dejarán al menos tres binomios de por medio, si el número de competidores de la categoría lo permite. La última categoría en competir será aquella a la que pertenece el ejemplar que esté liderando la competencia. Las demás se definirán en orden ascendente o descendente, por sorteo.

Para grado avanzado (3) small y medium, la última categoría en el orden de salida será aquella a la cual pertenezca el ejemplar que ocupe la posición más alta en el ranking.

#### **4.5. Premiación**

La premiación de las competencias siempre deberá hacerse bajo las regulaciones FCI y/o ACCC. Se podrán utilizar rosetas y/o medallas y/o trofeos. Los premios que se den son adicionales y a juicio del equipo organizador. No se aceptan premios en dinero.

El binomio que se haya eliminado en la totalidad de las pruebas no podrá obtener pódium dentro de una competencia.

### **CAPÍTULO 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN UNA PRUEBA**

#### **Requerimientos generales para la admisión de un binomio en una prueba:**

- Tener el respectivo RAC (Registro de Agility Colombiano) y carné emitido por la ACCC. Todos los ejemplares deben tener microchip o tatuaje que los identifique.
- Cada perro debe llevar su respectivo guacal (apto para el tamaño del perro) y permanecer en este, excepto cuando esté compitiendo o listo para entrar a competir, en este último caso deberá estar sujeto con trailla. Está totalmente prohibido la permanencia de perros amarrados dentro de la competencia y el uso corrales.
- Los guacales de los perros deben permanecer en una zona protegidos del sol y de la lluvia. Es responsabilidad de cada guía o equipo disponer de una carpa para tal fin.
- El guía será responsable del bienestar mental y físico de su ejemplar dentro del guacal y deberá evitar que presente conductas que reflejen estrés o ansiedad. De no ser así, el ejemplar deberá ser retirado de la competencia y se declarará ausente de la competencia. El perro deberá permanecer con trailla en el lugar de la competencia, salvo cuando se encuentre en el área designada como de calentamiento para iniciar su recorrido. El incumplimiento de esta norma implicará que el perro sea retirado de la competencia. No le será reembolsado el costo de la inscripción.
- El perro solo podrá ser guiado por la persona con la que se inscribió para dicha prueba. Si un guía, familiar, amigo, etc., lleva perros que no estén inscritos en la competencia, estos obligatoriamente deberán permanecer en guacal o por fuera del área designada para competidores. Lo anterior implica que la organización de la competencia velará porque en la zona designada para competidores no exista ningún perro sin su respectivo guacal.

- Los perros provenientes de, o que viajen a áreas infectadas de rabia, tendrán que tener un certificado antirrábico válido.
- Con el ánimo de brindar a los perros machos igualdad de condiciones se establecen las siguientes reglas para la participación de las hembras en celo:
- Notificar a la organización sobre las hembras en celo para que así se coloquen al final en el orden de salida de cada prueba.
- Si no hay claridad sobre el estado de la hembra, puede solicitar a la organización una revisión; la última palabra la dará el superintendente apoyado por un veterinario.
- Siempre que compita se ubicará al ejemplar sobre una toalla o un tapete para el punto de salida del recorrido y el obstáculo de la mesa suministrado por la organización. Estará fuera del guacal el menor tiempo posible.
- No se permitirá la participación de hembras en gestación ni en período de lactancia (dos meses).

## **CAPÍTULO 6. SISTEMA DE JUZGAMIENTO**

### **6.1. Juzgamiento de rehúses para grado iniciante**

Los rehúses no podrán exceder de 8, ya que en el octavo acarreará la eliminación del binomio.

En estos grados también se considera rehúse:

Tomar un obstáculo que no le correspondía en el orden de recorrido, el ejemplar deberá corregir tantas veces se requiera hasta que el obstáculo sea superado correctamente.  
Tomar un obstáculo en sentido inverso.

### **6.2. Algunas otras faltas que acarrearán eliminación, diferentes a las establecidas por el reglamento FCI**

Si el guía pasa el primer obstáculo con la trailla en la mano, así el ejemplar no haya empezado el recorrido, por tanto, inmediatamente le quite la trailla al perro, debe guardarla, arrojarla o ponerla en el recipiente que el organizador tenga para tal fin.

Guía que cometiendo una falta por toque al perro y con ello altera el recorrido del ejemplar voluntariamente.

Perro que hace sus necesidades durante el recorrido o dentro de la pista.

Ofrecerle comida al perro cuando se encuentre dentro de la pista.

Los casos no previstos serán resueltos por el juez, teniendo en cuenta que durante todo el transcurso de la competencia el juez debe mostrar el mismo grado de indulgencia y de severidad con todos los participantes.

## **CAPÍTULO 7. SISTEMA DE CAMPEONATO Y SELECCIÓN COLOMBIA DE AGILITY**

### **7.1. Requisitos para ascenso de grado**

#### **Grado iniciante a grado básico (1):**

Voluntario a partir de los 18 meses de edad del ejemplar.

#### **Grado básico (1) a grado intermedio (2):** debe obtener

- un jumping con excelente (penalización máxima 5.99).
- un jumping en 0.
- un agility con excelente (penalización máxima 5.99).
- un agility en 0.

Estos requisitos deben obtenerse por lo menos con dos jueces.

#### **Grado intermedio (2) a grado avanzado (3):** debe obtener

dos parejas compuestas de jumping y agility con una calificación de máximo 5.99

Estos requisitos se pueden obtener con el mismo juez, siempre y cuando se logren en fechas diferentes.

### **7.2. Título de Campeón Colombiano de Agility**

Se otorgará para ejemplares homologados (con registro genealógico - LOC) y no homologados.

Para optar a este título el binomio debe haber ascendido al grado avanzado (3). Para binomios extranjeros que vengan a competir y regresen a su país de origen, se otorgará únicamente para perros homologados con grado 2 homologado por su país de origen, quienes obtengan dos parejas con calificación excelente (0 a 5.99) en pruebas de agility y jumping.

Ningún binomio de grado básico (1) o intermedio (2) podrá ascender de grado sin haber cumplido los requisitos exigidos, sin embargo, sí podrá descender de grado cuando lo desee mediante una solicitud escrita a la ACCC, que estudiará cada caso (aplica también de grado básico (1) a iniciante, sin embargo, solo podrá solicitarse una sola vez en el año). Si desea nuevamente ascender de grado, deberá informarlo por escrito a la ACCC y cumplir nuevamente los requisitos para hacerlo.

A partir de 2019, se elimina la medida que establecía el descenso de grado avanzado (3) a grado intermedio (2). Todos aquellos binomios que descendieron en años anteriores y deseen continuar compitiendo en grado avanzado (3), recuperan automáticamente su grado.

NOTA: las parejas de excelentes obtenidas en competencias internacionales avaladas por la FCI se tendrán en cuenta para el ascenso de grado.

### **7.3. Clasificación Selección Colombiana de Agility**

La selección está encaminada a representar el país en competencias internacionales. El sistema de clasificación será el establecido por la ACCC de acuerdo a las diferentes pruebas (Mundial de Agility, Américas y el Caribe, etc.) La Selección Colombia y los miembros de la delegación (competidores, delegados, directivos, etc.), se regirán por las normas establecidas por la ACCC.

#### **7.3.1. Competencias internacionales FCI**

##### **Selectivo Individual**

Selectivo individual a partir del mundial FCI 2019:

En estas pruebas podrán competir perros homologados y no homologados.

Se realizará un selectivo de cinco competencias (Agility y Jumping) para el Mundial 2018. En estas competencias se diseñarán pistas diferentes, se juzgarán los ejemplares large en una pista y los small y medium en otra pista.

Se llevará un ranking unificado para las tres categorías por medio del cual se definirán de manera lineal los nueve cupos individuales. En caso de presentarse empate en puntos se definirá por parejas de cero (esto es, número de competencias en que el binomio realice tanto el Agility como el Jumping sin puntos de penalización), se tendrá en cuenta el siguiente o los siguientes resultados con menor penalización, hasta lograr una diferencia que permita establecer el ganador.

El sistema de puntuación a utilizarse será el mismo del ranking nacional.

El número de competencias a realizarse en cada ciudad se distribuirá así:

- Según el porcentaje establecido de binomios de todos los grados que por ciudad participaron en las competencias del año anterior.
- Para la asignación de una fecha del selectivo, una ciudad debe aportar como mínimo el 10 % del 100 % de competidores activos (el coeficiente será aproximado matemáticamente).

En Bogotá serán organizadas por la ACCC y en otras ciudades por los equipos de Agility activos. El lugar en el cual se desarrolle esta competencia debe ser neutral buscando la igualdad en condiciones para todos los ejemplares. Por esto, el lugar debe ser diferente a la sede o lugar de entrenamiento de cualquier equipo y debe ser juzgado por un juez extranjero.

Los ganadores del ranking Nacional del año previo (teniendo en cuenta que el tipo de competencia sea combinado) iniciará el ranking de la clasificación individual al mundial del año en curso con los siguientes puntos: 1er puesto 150 puntos, 2do puesto 80 puntos, 3er puesto 50 puntos.

Fecha de terminación: 3 meses antes de la fecha del Mundial de ese año.

### **7.3.2. Prueba por Equipos**

Se seleccionará el equipo por medio del ranking correspondiente a equipos mundial año anterior. Los equipos quedarán conformados por las tres primeras duplas de este ranking y la mejor dupla por categoría del selectivo individual.

El sistema de puntos a utilizar será el de ranking nacional del año anterior.

Fecha de inicio: enero

Fecha de terminación: 3 meses antes del Mundial en cuestión.

### **7.4. Generalidades:**

Un guía no puede reemplazar un perro por otro que esté ocupando alguna posición diferente en el ranking.

Si hay cupos disponibles, un guía puede llevar más perros, pero siempre respetando la selección lineal.

El director técnico y el delegado serán escogidos por la ACCC.

La confirmación de los binomios que participarán en competencias internacionales, deberá ser realizada por escrito a la Comisión de Agility tres meses antes de la fecha de la competencia internacional, Posterior a la confirmación, el guía que decline su participación no podrá asistir a ninguna competencia de carácter internacional durante el año calendario inmediatamente siguiente.

Nota: esta regla exceptúa eventos de fuerza mayor, que deben ser debidamente soportados y evaluados por la ACCC.

### **7.5. Campeonato Américas y Caribe**

Fecha de inicio: 01 de junio

Fecha de terminación: 30 de diciembre

Prueba individual: podrán asistir todos los binomios grado 2 y 3 que deseen participar.

Prueba por equipos: las duplas se escogen teniendo en cuenta los puntos obtenidos en el período del selectivo en cuestión.

#### **7.5.1. Generalidades:**

Un guía no puede reemplazar un perro por otro que esté ocupando alguna posición diferente en el ranking.

Si hay cupos disponibles, un guía puede llevar más perros, pero siempre respetando la selección lineal.

El director técnico y el delegado serán nombrados por la ACCC.

### **7.5.2. Funciones Team Leader y/o Asistente**

Con el objetivo de que el Team Leader y/o asistente sea realmente una ayuda para los competidores y asumir su rol en competencias internacionales, las principales funciones son:

- Asistir a la reunión de Team Leaders y dar la información pertinente a todos.
- Recoger todas las pistas y órdenes de salida a tiempo.
- Acompañar a los competidores al reconocimiento y a la pre-pista asegurándose de estar pendiente de que todos estén listos y quitar el estrés de estar mirando en qué perro van.
- Comunicarse con los organizadores para los papeles correspondientes a la salida y entrada de los perros del país en el cual se está compitiendo.
- Organizar una reunión posterior a la competencia para juntos retroalimentar la participación de Colombia y demás funciones inherentes al cargo.

## **CAPÍTULO 8. SANCIONES**

Se aplicará el código disciplinario de la ACCC.

### **8.1 MULTAS**

Con el fin de reunir más fondos para la selección Colombia que viaja al campeonato mundial de Agility y también con el de sancionar malas actitudes hacia los perros y faltas del reglamento nacional, se tendrá una lista de situaciones que generarán una multa de 20.000.00 pesos cada vez que una de estas tenga lugar. Excepto la multa por no asistir a reunión de capitanes, la cual tendrá un valor de 100.000.00 pesos (se recuerda que el equipo cuyo capitán no pueda asistir podrá enviar a uno de sus miembros como representante). Para los equipos de Bogotá, la asistencia a esta reunión tiene que ser presencial, mientras que para otras ciudades es vía Skype).

Para poder competir en cada competencia el guía deberá estar a paz y salvo con respecto a estas multas.

El pago de estas multas no exime al competidor de mayores sanciones dependiendo de la situación.

- Equipo organizador que no diligencie el archivo de Excel o que no lo envíe al día siguiente a la competencia.
- Equipo organizador que no consigne la suma correspondiente al club canino en los siguientes 5 días a la competencia.
- Equipo organizador que no envíe las planillas antes de los 8 días siguientes a la competencia.
- Perro suelto en la pista o en la zona de competidores.

- Tener dos perros en un guacal.
- Perro amarrado o en corral.
- No pagar la inscripción el día de la competencia.
- Actitud irrespetuosa hacia el juez u otro competidor.
- Llamados de atención por parte del juez referentes a un trato fuerte hacia el perro.
- No portar el uniforme del equipo.
- Inscribirse de forma extemporánea.

Los miembros de la Comisión y los jueces podrán sancionar cualquier situación que afecte el bienestar animal o que sea considerada como irregularidad dentro de la práctica deportiva del agility.

## **CAPÍTULO 9. COMISIÓN COLOMBIANA DE AGILITY**

### **9.1. Conformación**

La Comisión de Agility estará conformada por tres (3) miembros socios de la ACCC, nombrados de la siguiente manera: uno (1) por la Junta Directiva de la ACCC y dos (2) por votación entre los capitanes de los equipos avalados por la ACCC.

### **9.2. Periodo**

El periodo de la Comisión será de dos (2) años, y ningún miembro podrá estar por más de un periodo y medio consecutivo.

### **9.3. Sesiones de la Comisión de Agility**

La comisión deberá reunirse al menos 6 veces en el año.

### **9.4. Principales funciones**

Entre las funciones principales se encuentran:

- Representar los intereses del agility ante la Junta Directiva, la Asamblea de la ACCC y los competidores y aficionados.
- Buscar la autorización de la Junta Directiva respecto a las decisiones que requieren de esta aprobación.
- Organizar todas las competencias nacionales e internacionales a cargo de la ACCC. Recibir el 100% de las inscripciones de todos los clubes.
- Publicar los resultados la semana siguiente a la culminación de la competencia, por lo tanto, deberá mantener actualizado el ranking nacional y las clasificaciones de los diferentes campeonatos y clasificatorios.



- Llevar el control de los requisitos de los aspirantes a juez y jueces. Coordinar la reunión de capitanes por lo menos dos (2) veces al año. Coordinar el Comité de Jueces.
- Liderar los procesos para la asistencia de los binomios que representan a Colombia en competencias internacionales.
- Presentar informes anuales a la Junta Directiva y a la Asamblea de la ACCC.
- Coordinar y realizar cursos de actualización de jueces, aspirantes a juez y competidores. Promover y divulgar a nivel nacional la práctica del agility.
- Velar por el cumplimiento del reglamento del agility.
- Definir y estructurar el Calendario Oficial de competencias (todas las competencias deberán estar asignadas a más tardar un mes antes del inicio del calendario oficial de competencias).
- Aprobar las pistas y terrenos para el desarrollo de las competencias. Para este trámite la Comisión se podrá apoyar en el Comité de Jueces.
- Realizar la medición a ejemplares que soliciten su carnet definitivo. Para este trámite la Comisión se podrá apoyar en el Comité de Jueces, solo se medirán los perros small y medium, los perros large no será necesario medirlos.
- La Comisión no podrá aprobar ninguna propuesta por fuera de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de la Comisión de Agility.
- La comisión en pleno es la responsable por las decisiones tomadas.

## **CAPÍTULO 10. DISPOSICIONES VARIAS**

Cualquier duda, observación u objeción que pudiera tener un participante sobre la pista o las condiciones del recorrido, deberá plantearla ante el juez a través del capitán durante el reconocimiento y antes de comenzar la competencia. De no ser así, se considerará que todos los participantes aceptan las condiciones de la prueba. Las observaciones u objeciones serán resueltas por el juez de inmediato y la resolución será inapelable.

Cualquier practicante de agility en Colombia podrá presentar ante la ACCC por escrito una queja sustentada sobre maltrato a ejemplares en competencias oficiales o demostraciones. El Comité Disciplinario de la ACCC, luego de investigar los hechos, se basará en el código disciplinario de la ACCC para la sanción correspondiente, en caso que sea necesario.

En el área designada como zona de calentamiento, se podrá utilizar dos saltos simples para el calentamiento del perro.

Todos los formatos / planillas / solicitudes, serán los autorizados por la ACCC.

